

XI EDICIÓN  
PREMIO JOVEN EMPRESARI@ DE MADRID

**“Más de 20 años premiando el emprendimiento”**



Premio  
**Joven**  
Empresario  
de Madrid

# ÍNDICE

- Prólogo**
- Presentación**
- Objetivos**
- Bases**
- Documentación y plazo**
- Categorías**
- Criterios de valoración**
- Aceptación de las bases**
- Anexo**

# PRÓLOGO



## **Estimados amigos:**

La XI Edición del Premio Joven Empresario de Madrid, supone la continuación de la apuesta de AJE Madrid por el reconocimiento a la labor de quienes, a pesar de las dificultades actuales, mantienen viva la llama del riesgo, la aventura y la responsabilidad de crear su empleo, el de otros y riqueza para el conjunto de la sociedad.

AJE Madrid, decana del movimiento asociativo de los jóvenes empresarios en España, es consciente de las necesidades actuales de cooperación en todos los ámbitos y en todos los sentidos. Por ello, seguiremos apostando por dotar de toda la visibilidad posible a los innumerables proyectos en los que intentaremos aportar nuestro granito de arena, luminoso motivo de esperanza para salir del complicado tránsito que vivimos.

**Ángel Monroy**  
**Presidente de AJE Madrid**

El **Premio Joven Empresari@ de Madrid** reconoce el talento, la innovación y la visión emprendedora de las jóvenes empresas que quieren crecer y convertirse en grandes empresas.

Ése es el tipo de compañías que constituye el público objetivo por excelencia de los programas de apoyo al emprendimiento y al crecimiento empresarial.

Al Joven Proyecto Empresarial, al Compromiso con el Empleo, a la Trayectoria Empresarial, al Fomento del Emprendimiento, a la Iniciativa Internacional, al Espíritu AJE y por supuesto, al Joven Empresari@ del año.

**AJE Madrid** galardona a las siete empresas que se convierten, así, "en referentes para el resto de jóvenes empresarios".

# OBJETIVOS

- ❑ Promover las **iniciativas empresariales**, con el fin de contribuir al progreso tanto social como económico.
- ❑ Valorar y reconocer el **esfuerzo y la dedicación** de los jóvenes emprendedores.
- ❑ Potenciar las **ideas y el espíritu emprendedor**.

## BASES

Para las categorías de **Premio Joven Empresari@ de Madrid, Premio Iniciativa Internacional y Premio Compromiso con el Empleo** son necesarios los siguientes requisitos:

- Podrán presentarse todos aquellos empresari@s que sean menores de cuarenta y un años.
  
- La participación en la empresa tiene que implicar el **control** de la misma y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa. En caso de sociedades mercantiles deberá acreditar poseer la mayoría de las participaciones o al menos compartirla.
  
- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública.
  
- En los últimos ejercicios la empresa deberá poder acreditar que ha experimentado crecimientos progresivos.
  
- Deberá, asimismo, tener su **domicilio social** y desarrollar su actividad en la **Comunidad de Madrid**.
  
- Para la categoría compromiso con el empleo, se deberán aportar los modelos **TC1-TC2** (trabajadores de la empresa).

Para la categoría de **Premio Proyecto Empresarial** serán necesarios los siguientes requisitos:

- Podrán presentarse todos aquellos emprendedores que sean menores de cuarenta y un años.
  
- No tener aún constituida la sociedad, ni haberse dado de alta en el IAE.
  
- Contar con un plan de empresa

Los premios **Fomento del Emprendimiento, Trayectoria Empresarial y Espíritu AJE**, serán concedidos a propuesta de AJE Madrid.

## BASES

La apertura de las **candidaturas** comenzará **el martes 2 de octubre y finalizará el viernes 30 de noviembre a las 14.00 hrs.**

La documentación solicitada viene detallada en el Anexo I . Una vez cumplimentada, se presentará en nuestra sede de forma:

**Presencial:**

Asociación Independiente de Jóvenes  
Empresarios de Madrid - garAJE  
Calle Matilde Díez, 11  
28002 - Madrid

**Y/o por email:**

[info@ajemadrid.es](mailto:info@ajemadrid.es)

Asunto: Premio Joven Empresario

# DOCUMENTACIÓN Y PLAZO



- Premio Joven Empresari@ de Madrid
- Premio Compromiso con el Empleo.
- Premio al Fomento del Emprendimiento
- Premio al Joven Proyecto Empresarial
- Premio a la Trayectoria Empresarial
- Premio Iniciativa Internacional
- Premio al Espíritu AJE

## **Premio Joven Empresari@ de Madrid**

El objetivo es reconocer a aquel joven empresario madrileño que haya destacado en el desarrollo de su empresa y por incentivar la capacidad competitiva, la innovación, la creación de riqueza y el fomento del empleo en la sociedad madrileña.

## **Premio Iniciativa Internacional**

Con este galardón se valorará la labor de aquellas empresas que hayan expandido su negocio fuera de los límites del mercado nacional y cuya proyección esté suponiendo un referente en cuanto a progreso.

## **Premio Proyecto Empresarial**

Se premiará al proyecto basado en la motivación, innovación, la creatividad y la sostenibilidad. La sociedad no puede estar constituida, pero sí contar con un plan de empresa donde valorar los criterios mencionados.

## **Premio Compromiso con el Empleo**

El Premio Compromiso con el Empleo tiene por objeto reconocer la labor de aquellos empresari@s que hayan apostado por generar empleo en periodo de crisis. Igualmente se valorarán los criterios que se describen para el Premio Joven Empresari@ de Madrid.

# CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Modelo de negocio presentado, **sostenibilidad y potencialidad** de crecimiento en un mercado global.
  
- Resultados económicos relevantes**, tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años.
  
- La **creatividad** y la innovación respecto a procesos y productos.
  
- Prospección, apertura y presencia en mercados internacionales.**
  
- Capacidad y **liderazgo** del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad ...)
  
- Empleo Generado.

# ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las candidaturas quedarán en posesión de AJE Madrid, no obstante, se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Los datos de carácter personal que se solicitan serán tratados de conformidad con la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal. Los mismos serán incorporados al fichero que se encontrará bajo la responsabilidad de la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid.

Su aceptación supondrá que usted autoriza a formar parte del mencionado fichero y a que AJE Madrid gestione los datos para su participación en los premios y en su caso para ponerse en contacto con usted para mantener la oportuna comunicación en relación a los mismos.

Dirigiéndose por escrito a la Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid, en la citada dirección, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

# ANEXO I

## 1.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATO

- Nombre y Apellidos del Candidato
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Nombre de la Empresa
- NIF/CIF de la Empresa
- Cargo
- Dirección de la Empresa
- Ciudad
- Provincia
- Código Postal
- Número de Teléfono
- Número de Fax
- E-Mail
- Página Web

## 2.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

- **Descripción** de la actividad que desarrolla su negocio, con sus principales productos y servicios.
- **Sector** de la Empresa.
- **Código CNAE** de su actividad empresarial principal.
- **Año** de la fundación de la empresa (incluyendo copia de escrituras).
- **Año** en que el candidato asumió la dirección.
- **Porcentaje** de la empresa que posee actualmente el candidato. (Documentación que acredite ser socio mayoritario o que comparte tal situación, en caso de sociedades mercantiles).
- Sigue participando el fundador en la **dirección**:  
si \_\_\_ no \_\_\_
- **Estructura** legal / impositiva de la empresa y organización: Sociedad Anónima/ Sociedad Limitada/ Otro tipo.
- **Certificado** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- **Declaración censal** (modelo 036 o 037) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.
- **Presentación trabajadores** de la empresa (TC1-TC2) Premio Compromiso con el Empleo.

- La información financiera es muy importante para el análisis de su candidatura. Por tanto, es necesario rellenar todos los datos de esta sección. Considere último ejercicio aquél del que tenga las cuentas anuales cerradas.

**Esta información se considera estrictamente confidencial:**

	2009	2010	2011	2012
Número de empleados				
Ventas anuales*				
Beneficios antes de impuestos*				
Total Fondos Propios*				

(\*) En millones de euros

**Incluir como anexo copia de las cuentas anuales del último ejercicio.**